



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Educación  
Dirección Provincial  
M. E. C. C.

2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

07 OCT 2013

USHUAIA,

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 26 de agosto de 2013, presentada por la Directora del Centro de Estudios Integrados, Prof. Mónica FUENTEALBA; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "ESCUELA DEMOCRÁTICA, SOCIEDAD DEMOCRÁTICA", organizada por el Centro de Estudios Integrados y a cargo de la Prof. Mariela GONZÁLEZ, entre los meses de agosto y diciembre del presente año, bajo la modalidad a distancia.

Que su desarrollo propicia la reflexión, capacitación y prácticas vinculadas a las problemáticas de la vida en democracia; sensibilizando acerca de la importancia y el respeto a los derechos de cada persona, incluyendo valores morales y éticos, reflexionar y resignificar las prácticas docentes frente a nuevos desafíos de la escuela y de la sociedad, propiciando prácticas democráticas e intervenciones creadoras, analizar la responsabilidad el Estado y de los actores educativos en el efectivo cumplimiento de los derechos humanos, como así también desarrollar un marco ideológico y valorativo flexible capaz de crear las condiciones necesarias para el respeto por la diversidad, planteando resignificar las prácticas docentes, reivindicando el rol que este tiene como actor y espectador, a fin de proporcionar al alumno, el respaldo afectivo y ético que le permita potenciar sus capacidades, garantizar sus derechos y la plena participación en una sociedad democrática.

Que está destinada a Directivos y Docentes de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Especial, Física, Artística y Psicología.

Que la mencionada propuesta cuenta con una carga horaria de 150 hs. reloj, con evaluación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "ESCUELA DEMOCRÁTICA, SOCIEDAD DEMOCRÁTICA", organizada por el Centro de Estudios Integrados y a cargo de la Prof. Mariela GONZÁLEZ, entre los meses de agosto y diciembre del presente año, bajo la modalidad a distancia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2805

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2013.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>f</i>
A.

*Sandra Isabel MOLINA*  
M. E. C. C.  
Ministra de Educación